



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

KJGA
RADICADO: 68001 40 03 003 1993 23918 00
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: LUZ MARINA BERMUDEZ DE RODRIGUEZ
DEMANDADO: CELINA RUEDA ALARCON

Al despacho del señor juez para corrección error de digitación.
Bucaramanga, 21 de mayo de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno de mayo de dos mil veintiuno

Se corrige el auto de fecha 20 de mayo de 2021, por error de digitación, en el sentido que no hay certeza si el remanente fue embargado inicialmente dentro del proceso 24279 o el 24299, y no como allí se dijo.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3abe013c39cab0da806946a8c1508d07488d614dfe4d6e4558387
38e0ab9a481

Documento generado en 21/05/2021 09:55:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>